

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

MINISTERIO DE HACIENDA

A propuesta del Ministro de Hacienda, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros, de conformidad con el dictamen emitido por el de Estado en Pleno y como caso comprendido en las excepciones del artículo 41, párrafo segundo, de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede un suplemento de crédito de 3.553.350 pesetas al vigente presupuesto de gastos de la sección 13.ª, «Acción en Marruecos. Ministerio de la Guerra», capítulo séptimo, artículo único, «Servicios de Cría Caballar y Remonta», para la adquisición de ganado con destino al Ejército de África.

Artículo 2.º El importe del antedicho suplemento de crédito se cubrirá en la forma dispuesta por el artículo 41 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

Artículo 3.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes, en su más próxima reunión, de este Decreto.

Dado en Palacio a veinticuatro de marzo de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Ministro de Hacienda,
JOSÉ MANUEL PEDREGAL

(De la Gaceta.)

Vengo en nombrar Comisario regio de la Cruz Roja Española a D. José de Hoyos y Vincent, marqués de Hoyos, quedando sin efecto Mi decreto de veintitrés del corriente mes, por lo que respecta al cargo de Presidente de la referida Institución.

Dado en Palacio a veintisiete de marzo de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

REALES ORDENES

Subsecretaría

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. cursó a este Ministerio en 27 del mes próximo pasado,

en la que se justifica que el cabo, que fué de la Comandancia de Artillería de ese territorio, Manuel García Fandiño, resultó herido por el enemigo el día 28 de diciembre de 1920, en la agresión a un convoy a Xauen, y que a consecuencia de las lesiones que sufrió, tuvo que causar 136 hospitalidades e ingresar después en el Cuerpo de Inválidos, a que hoy pertenece, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a dicho cabo la medalla de Sufrimientos por la Patria, con la pensión mensual vitalicia de 12,50 pesetas, por serie de aplicación el artículo 2.º de los adicionales de la ley de 7 de julio de 1921 (D.O. núm. 151) y los 50 y 51 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de guerra.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Ceuta.

Señores Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos, Intendente general Militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Negociado de asuntos de Marruecos

DESTINOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E. en 21 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los alféreces de Caballería D. Fernando Díez y Dujat des Allimes y D. Enrique Calvo Collazo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta número 3, pasen a destinos al de Tetuán núm. 1, en vacantes de plantilla que de su clase existen en este Grupo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E. en 21 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el alférez D. Pedro Martínez Falo, del batallón de Cazadores Tarifa núm. 5, pase destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache número 4, en vacante de plantilla que de su clase existe.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 27 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E. en 17 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los cabos, cornetas y soldados de Infantería y Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con José Ramón Venaro y termina con Juan Oller García, pasen destinados al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, en vacantes de plantilla que de su clase existen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 26 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

Infantería

Soldado, José Ramón Venaro, del regimiento Ceuta, 60.
Otro, Tomás Fernández Trillo, del mismo.
Otro, José Rico Seljas, del mismo.
Otro, Francisco Alcixas Periz, del mismo.
Otro, Abelardo Pazos Patiño, del mismo.
Otro, Ricardo Alos Campos, del mismo.
Otro, Adolfo Ramos Gómez, del mismo.
Otro, Valentín Cerragero González, del mismo.
Otro, Santiago Lionzan Cabrete, del mismo.
Otro, José Villar González, del mismo.
Otro, Angel González Valeiro, del mismo.
Otro, Emilio Díaz Pau, del mismo.
Otro, Manuel Alba Arroyo, del mismo.
Otro, Pedro Sánchez Pérez, del mismo.
Otro, Cándido Agudo Sánchez, del mismo.
Otro, Joaquín Alber Saler, del mismo.
Otro, José López García, del mismo.
Otro, Higinio Bonillas Mangas, del mismo.
Otro, Julián Gordo Ramos, del mismo.
Otro, Guillermo González Pérez, del mismo.
Otro, Luis Puente Bañuelos, del mismo.
Otro, Angel Rocamonde Pardo, del mismo.
Otro, Martín González Romero, del mismo.
Corneta, José Tortosa Eugesil, del mismo.
Soldado, Cándido Martínez Laredo, del de Serrallo, 69.
Otro, Pascual Sánchez Guardiola, del mismo.
Otro, José D'cal Valencia, del mismo.
Otro, Manuel Enrique Morillas, del mismo.
Otro, Anastasio González Rubio, del mismo.
Otro, Angel Calero Bctilla, del batallón de Cazadores Barbastro, 4.
Otro, Gregorio Martínez Martínez, del mismo.
Otro, Wenceslao Alvarez Méndez, del mismo.
Otro, Senén Gómez Varela, del mismo.
Cabo, Antonio Sánchez Estévez, del de Arapiles, 9.
Soldado, José Sanz Sanfilín, del mismo.
Otro, Victoriano Expósito Romero, del mismo.
Otro, Blas Egusguiza Peñaccer, del mismo.
Otro, Miguel Gutiérrez, del mismo.
Otro, Félix Ramos Petigorza, del mismo.
Otro, Francisco Dapacios Iglesias, del mismo.
Otro, Manuel Fernández Calderón, del mismo.
Otro, Hermínio Blanco Ramos, del mismo.
Otro, Ignacio Espalza Barriera, del mismo.
Otro, Manuel Geron Gargallo, del mismo.
Otro, José Rubio Cobo, del mismo.
Otro, Severino Rivera Suárez, del mismo.
Otro, Manuel Fernández Alvarez, del mismo.
Otro, Diego Berenguer Ríos, del mismo.
Otro, Juan López Sánchez, del mismo.

Soldado, Bartolomé López Martínez, del batallón de Cazadores Arapiles, 9.

Otro, Antonio Pardo Pardo, del mismo.
Otro, Jesús Ostariz Trasolares, del mismo.
Otro, Francisco Aguirre Abarco, del mismo.
Corneta, José Portillo Cabrera, del de Llerena, 11.
Soldado, Candelas Lucas Galindo, del mismo.
Otro, Rogelio Ciertala Perals, del mismo.
Otro, Eusebio Sandi Alucén, del mismo.
Otro, Victoriano Jiménez Pollato, del mismo.
Otro, Matías López López, del mismo.
Otro, Manuel Martínez Linera, del mismo.
Otro, Genaro Galán Rovira, del mismo.
Otro, Epifanio Tejero Crespo, del mismo.
Otro, Francisco López Iglesias, del de Segorbe, 12.
Otro, José Barbara Gallardo, del mismo.
Otro, Antonio Rodríguez Fernández, del mismo.
Otro, Rafael Fruch Chacón, del mismo.

Caballería

Cabo, Aurelio Sicilia Cano, del regimiento de Cazadores Vitoria, 28.

Otro, Fernando Muñoz Ortiz, del mismo.
Otro, Emilio Ortiz Olmos, del mismo.
Otro, Luis Lorenzo Pérez, del mismo.
Soldado, Benito Familiar Jiménez, del mismo.
Otro, Diego Vázquez Pérez, del mismo.
Otro, Mariano Marín Arnal, del mismo.
Otro, Abundio Margañez Palaz, del mismo.
Otro, Julio Quejido Rodríguez, del mismo.
Otro, Francisco Piñol Arguz, del mismo.
Otro, Francisco Caballer Rodas, del mismo.
Otro, Remigio Bellet Cazas, del mismo.
Otro, Manuel Figueroa Martínez, del mismo.
Otro, Francisco Campillo Paredes, del mismo.
Otro, Isidro Calvo Andrés, del mismo.
Otro, José Valler Miralles, del mismo.
Otro, Francisco Ortega Martínez, del mismo.
Otro, José Benloch Fenollosa, del mismo.
Otro, Marcelino Rojo Rojo, del mismo.
Otro, Juan Domingo Calvo, del mismo.
Otro, Jesús Sanz Arranz, del mismo.
Otro, José Vila Pérez, del mismo.
Otro, José Rodríguez Muñarra, del mismo.
Otro, Salvador Jiménez Alamo, del mismo.
Otro, Gabriel Alonso Ponce, del mismo.
Otro, Antonio Llops Aguila, del mismo.
Otro, Bernardo Muñoz Sánchez, del mismo.
Otro, Juan Oller García, del mismo.

Madrid 26 de marzo de 1923.—Alcalá-Zamora.

Sección de Infantería

BAJAS

Excmo. Sr.: Vistas las instancias dirigidas a este Ministerio por los padres y tutores respectivos de los soldados que a continuación se relacionan, en suplica de la correspondiente baja en el Tercio de Extranjeros, por su condición de menores, cursadas por V. E. en cumplimiento a lo preceptuado en las reales órdenes de 22 de junio último (D. O. núm. 138) y 10 de noviembre de 1920 (D. O. núm. 258), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer sean licenciados, pasaportándolos para el punto de residencia, a los que figuran en la siguiente relación, que principia con Andrés Isidoro Cano del Amo y termina con Jesús Rojas Luis, sin perjuicio de recabar de los padres o tutores el abono de los gastos verificados al Estado, o, en otro caso, se incoará el expediente de insolvencia a que se refiere la real orden de 22 de enero de 1921 (C. L. número 17).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 22 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera, tercera y octava regiones y Comandante general de Ceuta.

Relación que se cita.

Andrés Isidoro Cano del Amo.
Manuel Gómez, filiado como Gómez Fernández.
Pedro Blanco Rubio.
Carlos Forero Burgos.
Bienvenido Miranda Muñoz.
Antonio Germán Fandiño Estévez.
Jesús Rojas Luis.

Madrid 22 de marzo de 1923.—Alcalá-Zamora.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería D. José Arocena Rodón, del regimiento Valladolid núm. 74, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle tres meses de licencia por asuntos propios para París, Bayona, Hendaya y Marsella (Francia), con arreglo a cuanto determinan los artículos 47 y 64 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RESERVA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer el pase a situación de reserva del coronel de Infantería D. Quirico Aguado Manrique, con destino en este Ministerio, con arreglo a la base octava de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), el cual cumple la edad para obtenerlo el día 30 del mes actual; siéndole abonado el haber mensual de 900 pesetas que le ha sido señalado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, y que percibirá a partir de 1.º de abril próximo por la zona de reclutamiento de Toledo número 2, a la que quedará afecto, por fijar su residencia en dicha capital.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Subsecretario de este Ministerio, Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer el pase a situación de reserva del coronel de Infantería D. Carlos Mendoza Cerrada, Gobernador militar de La Palma, con arreglo a la base octava de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), el cual cumple la edad para obtenerlo el día 31 del mes actual, siéndole abonado el haber mensual de 900 pesetas, que percibirá desde 1.º de abril próximo por la zona de reclutamiento de Madrid núm. 1, a la que quedará afecto, por fijar su residencia en esta Corte.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera región y de Canarias.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Torrelavega (Santander), al teniente de Infantería (E. R.) D. José Gutiérrez Ruiz, con destino en la Demarcación de reserva de Torrelavega núm. 84, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 25 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el Arma a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el músico de segunda clase del regimiento de Infantería Constitución núm. 29, Isidoro Pérez Fernández, el Rey (que Dios guarde) se ha servido concederle el retiro para Pamplona (Navarra); disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Artillería

CURSOS DE MECANICOS Y CONDUCTORES AUTOMOVILISTAS

Circular. Excmo. Sr.: En vista del reducido número de instancias presentadas en la Escuela automovilista de Segovia para el curso de mecánicos y conductores automovilistas, anunciado por real orden de 17 de febrero próximo pasado (D. O. núm. 39), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se amplíe el plazo de admisión de instancias hasta el 30 de abril próximo, sin perjuicio de empezar el curso el día 20 de dicho mes con los individuos cuyas instancias hayan sido admitidas. Es asimismo la voluntad de S. M. que se recuerde a los jefes de cuerpo y unidades procuren estimular al personal a sus órdenes para que concurren el mayor número posible de individuos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los suboficiales y sargentos de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Pedro Martín Sánchez y termina con Rafael Muñoz Martín, pasen a continuar sus servicios a los cuerpos que en la misma se indican; teniendo lugar el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario, e incorporándose con toda urgencia los destinados a unidades de África.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 27 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, sexta y séptima regiones y de Baleares y Canarias y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RELACION QUE SE CITA

Suboficiales

- D. Pedro Martín Sánchez, de la Comandancia de Artillería de Menorca, al 13.º regimiento de Artillería ligera (art. 8).
- » Ricardo Oltra Almiñana, de la Comandancia de Artillería de Barcelona, a la de Menorca (artículos 1 y 4).
- » José Díaz Ballesta, del primer regimiento de Artillería de montaña, a la Comandancia de Artillería de Barcelona (arts. 1 y 4).
- » Florencio Ramiro Ayuda, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, al primer regimiento de Artillería de montaña (arts. 1, 4 y 7).
- » Antonio Guzmán León, de la Comandancia de Artillería de Larache, a la de Ceuta (art. 8).
- » Pedro Sánchez Sánchez, del Grupo de Instrucción de Artillería a la Comandancia de Artillería de Larache (art. 1).
- » José Caminero Palomo, del regimiento de Artillería a caballo, al Grupo de Instrucción de Artillería (arts. 1 y 4).
- » José García Castro, ascendido, del cuarto regimiento de Artillería ligera, al regimiento de Artillería a caballo.
- » Bernardino Lozano Madrigal, del primer regimiento de Artillería de montaña, al 14.º regimiento de Artillería pesada (art. 8).
- » Antonio Vázquez Agarrado, ascendido, del tercer regimiento de Artillería pesada, al primer regimiento de Artillería de montaña.

Sargentos

- Antonio Merino Palomo, del primer regimiento de Artillería pesada, al regimiento de Artillería de Melilla (Grupo de montaña, art. 1).
- Gonzalo Fernández Arjona, de la Comandancia de Artillería de Cartagena, al primer regimiento de Artillería pesada (arts. 1 y 9).
- Antonio Ruiz Hernández, de la Comandancia de Artillería de Melilla, a la de Cartagena (arts. 1, 4 y 7).
- Bienvenido Sánchez García, del segundo regimiento de Artillería de montaña, y en comisión en la Comandancia de Artillería de Melilla, a ésta, de plantilla (art. 1).
- José Cabrera Antón, del 16.º regimiento de Artillería ligera, a la Comandancia de Artillería de Melilla (batería de obuses de 15'5 cm., art. 1).
- Gregorio Díaz Serna, del 16.º regimiento de Artillería ligera, a la Comandancia de Artillería de Melilla (batería de obuses de 15'5 cm., art. 1).
- Julian Castro Sánchez, de la Comandancia de Artillería de Melilla, al Depósito de ganado de Melilla (artículo 1).
- Félix Rubio Pérez, del regimiento de Artillería a caballo, y en comisión en la Comandancia de Artillería de Melilla, a ésta, de plantilla (arts. 1 y 9).
- Felipe Escudero Valero, de la Comandancia de Artillería de Larache, al segundo regimiento de Artillería pesada.
- Augusto Jiménez Soria, del primer regimiento de Artillería de montaña, a la Comandancia de Artillería de Larache (art. 1).
- Juan Ramos Treig, de la Comandancia de Artillería de Larache, al primer regimiento de Artillería de montaña (arts. 1, 4 y 7).
- Eliás Gómez González, de la Comandancia de Artillería de Menorca, al séptimo regimiento de Artillería pesada (arts. 1 y 9).

Juan Ubago Jiménez, de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, a la de Menorca (arts. 1 y 9).

Antonio Ríos Hernández, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, a la de Gran Canaria (arts. 1, 4 y 7).

Rafael Muñoz Martín, del regimiento de Artillería de Ceuta, a la Comandancia de Artillería de dicha plaza (art. 1).

Madrid 27 de marzo de 1923.—Alcalá-Zamora.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el personal del Material de Artillería que se expresa en la siguiente relación, que principia con D. Saturnino Artamendi Azcárate y termina con D. Francisco Fonseca Piñero, pasen a servir los destinos que a cada uno se le señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 27 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y octava regiones y de Baleares

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

Maestros de fábrica.

- D. Saturnino Artamendi Azcárate, de primera clase, de la Fábrica de Armas de Oviedo, a la 1.ª Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército.
- » Salvador Montero Cantillón, de tercera clase, de la Fábrica de Trubia, al Parque regional de la 1.ª región.

Maestros de taller de tercera clase, nombrados por real orden de 14 del actual (D. O. núm. 59)

- D. Eulogio Peña Hernández, a la Fábrica de Trubia.
- » Daniel García Jiménez, a la Fábrica Nacional de Toledo.
- » Luis Gamito Barroso, a la Fábrica de pólvora de Murcia.
- » Victorino Alvarez Suárez, a la Fábrica de Trubia.
- » José Pérez Rodríguez, al Parque regional de la tercera región.
- » José Azcárate Sánchez, a la Maestranza de Barcelona.
- » Francisco Fonseca Piñero, al Parque de la Comandancia de Mallorca.

Madrid 27 de marzo de 1923.—Alcalá-Zamora.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder la gratificación anual de efectividad de 1.200 pesetas, por dos quinquenios y dos anualidades, al teniente de Artillería (E. R.) D. Angel Martín Gelado, con destino en el primer regimiento de montaña, por contar con 32 años de servicios, con abonos de campaña, cuyos devengos percibirá desde 1.º de junio último, con arreglo a la ley de 8 de julio de 1921 y real cédula circular de 12 de diciembre de 1919 (D. O. números 150 y 281, respectivamente).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 27 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Ingenieros

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido promover al empleo de teniente de complemento del Cuerpo de Ingenieros, con la antigüedad de 23 de febrero último, al alférez de la misma escala y cuerpo D. Luis Díaz Aguado y Arteaga, en segunda situación de servicio activo, que ha sido conceptualado apto para el ascenso y reúne las condiciones exigidas en el apartado quinto de la real orden circular de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489), continuando en dicha situación adscrito a la Capitanía general de esta región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

DEMOSTRACION EXPERIMENTAL

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el apartado primero de la real orden de 22 de enero último (D. O. núm. 17), se entienda ampliado en el sentido de que la demostración experimental, que se efectúa en el polígono de los Retamares de esta Corte, se prolongue hasta el día 8 del próximo mes de abril.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto de habilitación del Fuerte de María Cristina, para alojamiento de jefes y oficiales presos y arrestados, en Melilla que V. E. cursó a este Ministerio con escrito de fecha 8 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar el referido estudio para justificación técnica y administrativa de las obras correspondientes que fueron ejecutadas por el sistema de gestión directa, como incluidas en el caso primero del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de julio de 1911 (C. L. núm. 128), y disponer sea cargo el importe del presupuesto, que asciende a 18.650 pesetas, a la asignación de la misma cantidad concedida para las citadas obras por real orden de 16 de enero último.

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Intendente general Militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al teniente coronel y cinco capitanes del Cuerpo de Ingenieros que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Mariano de la Figuera Lezcano y termina con D. Manuel Bada Vasallo, la gratificación anual de efectividad de 500 pesetas a partir de 1.º de abril próximo, por cumplir dentro del corriente mes, el plazo que para su abono preceptúa el apartado b) de la base undécima de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y quinta regiones y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

Teniente coronel

D. Mariano de la Figuera Lezcano, del tercer batallón de reserva de Zapadores Minadores.

Capitanes

D. Alberto Montaud Noguero, del primer regimiento de Ferrocarriles.

» Patricio de Azcarate García de Lama, del tercer regimiento de Zapadores Minadores.

» Luis Ostariz Ferrandiz, de la Comandancia de Melilla.

» Antonio Fontán de la Orden, de la Comisión de modernización de Industrias de la segunda región.

» Manuel Bada Vasallo, del Servicio de Aviación.

Madrid 26 de marzo de 1923.—Alcalá-Zamora.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 17 del corriente mes, promovida por el comandante de Ingenieros, supernumerario sin sueldo en esa región, D. Alfredo Amigó Gassó, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle la vuelta al servicio activo, con arreglo a lo dispuesto en el real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362), quedando disponible en Canarias, según preceptúa la real orden de 9 de septiembre de 1918 (C. L. núm. 249).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Sanidad Militar

APTOS PARA ASCENSO

Sermo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar la declaración de aptitud para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, hecha por V. A. R. a favor del veterinario mayor D. Francisco Gómez Sánchez, con destino en el Depósito de caballos sementales de la segunda zona pecuaria, por reunir las condiciones exigidas en las disposiciones vigentes.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde V. A. R. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1923.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

Señor Capitán general de la segunda región.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de fecha 23 del mes actual, se ha servido conferir el mando del hospital móvil de montaña de Melilla al capitán médico D. Eduardo López Font, con destino actualmente en el batallón de Cazadores Segorbe núm. 12.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 27 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de fecha 23 del mes actual, se ha servido conferir el mando del hospital móvil de montaña de Larache al capitán médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Antonio López Cotarelo, con destino actualmente en el regimiento Vad Ras núm. 50.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 27 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Ceuta.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de fecha 23 del mes actual, se ha servido conferir el mando del hospital móvil de montaña de Ceuta al capitán médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Antonio Sarcano, con destino actualmente en la Comandancia de Tropas de Intendencia de Larache.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 27 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los oficiales de la escala de reserva de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Antonio Ferro González y termina con D. Cirilo Martín Sánchez pasen al servir los destinos que en la misma se expresan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 27 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes

- D. Antonio Ferro González, de disponible en la octava región, a la octava Comandancia de tropas de Sanidad Militar (art. 10).
- » Victorino Velasco Gil, de la octava Comandancia de tropas de Sanidad Militar, a la sexta en comisión, sin causar baja en su destino de plantilla.
 - » Cesáreo Baldo Olmo, del hospital militar de Valladolid, a la compañía mixta de Sanidad de Larache (voluntario).
 - » Leoncio Velayos Rodríguez, de la cuarta Comandancia de tropas de Sanidad Militar, al hospital de Valladolid (art. 10).
 - » Eduardo Sánchez Plaza, del hospital militar de Larache, al móvil de montaña de las fuerzas complementarias de Sanidad de Melilla (voluntario).
 - » Gustavo de Alvaro Gil, de la primera Comandancia de tropas de Sanidad Militar, al hospital móvil de montaña de las fuerzas complementarias de Sanidad de Ceuta (voluntario).
 - » Pedro Daimiel Castellanos, de disponible en Ceuta y en comisión en la compañía mixta de Sanidad de aquella plaza, al hospital móvil de montaña

de las fuerzas complementarias de Sanidad de aquel territorio (voluntario).

- D. Benjamín García García, de la compañía mixta de Sanidad de Larache, al hospital móvil de montaña de las fuerzas complementarias de Sanidad de Melilla (voluntario).
- » Bernardo Gil Teno, del hospital de Badajoz y en comisión en los servicios de higiene de la zona oriental del Protectorado, cesa en dicha comisión, incorporándose a su destino de plantilla.

Alféreces

- D. Manuel Falcón Yusto, de la cuarta Comandancia de tropas de Sanidad Militar, a las tropas afectas a los Servicios de Higiene de las fuerzas complementarias de Sanidad de Melilla (voluntario).
- » Federico del Barrio Mayoral, de la octava Comandancia de Sanidad y en comisión en la compañía mixta de Ceuta, a las tropas afectas a los Servicios de Higiene de las fuerzas complementarias de Sanidad de Ceuta (voluntario).
 - » Carlos Martínez Martínez, del hospital militar de Logroño, a las tropas afectas a los Servicios de Higiene de las fuerzas complementarias de Sanidad de Larache (forzoso).
 - » Cirilo Martín Sánchez, de la primera Comandancia de tropas de Sanidad Militar, al hospital móvil de montaña de las fuerzas complementarias de Larache (forzoso).

Madrid 27 de marzo de 1923.—Alcalá-Zamora.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los suboficiales y sargentos de las Comandancias de tropas y Compañías mixtas de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Leandro González Pereira y termina con Miguel Alfambra Alonso, pasen a prestar sus servicios a los destinos que se indican, causando el alta y baja correspondiente en la revista de abril próximo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 27 de marzo de 1923

ALCALA-ZAMORA

Señor...

Relación que se cita.

Suboficiales

- D. Leandro González Pereira, de la primera Comandancia de tropas de Sanidad Militar, a la sexta (forzoso).
- » Rafael García Zapatero, de la tercera Comandancia de tropas de Sanidad Militar, a la sexta (forzoso).
 - » Rafael Artacho Astorga, de la quinta Comandancia de tropas de Sanidad Militar, a las tropas afectas a los servicios de higiene de las fuerzas complementarias de Sanidad de Melilla (voluntario).
 - » Manuel Rollo López, de la Compañía mixta de Sanidad de Larache, a las tropas afectas a los servicios de higiene de las fuerzas complementarias de Sanidad de Larache (voluntario).
 - » Emilio Gómez Candell, de la sexta Comandancia de tropas de Sanidad Militar, a la Compañía mixta de Sanidad de Larache (voluntario).
 - » José Mejía Almustre, de la séptima Comandancia de tropas de Sanidad Militar, a las tropas afectas a los servicios de higiene de las fuerzas complementarias de Sanidad de Ceuta (voluntario).
 - » Waldo Sancho Casado, de la Compañía mixta de Sanidad de Melilla, a la quinta Comandancia de tropas de Sanidad Militar, continuando en comisión en dicha Compañía mixta por necesidades del servicio (forzoso).
 - » Antonio Obrador Barceló, ascendido, de la sección de tropas de Sanidad de Mallorca, a la sexta Comandancia de tropas de Sanidad Militar (forzoso).
 - » Rafael Marmolejo Vaquero, ascendido, de la Compañía mixta de Sanidad de Ceuta, a la séptima Comandancia de tropas de Sanidad Militar (forzoso).

Sargentos

- Miguel González Herrera, de la Compañía mixta de Sanidad de Ceuta, a la segunda Comandancia de tropas de Sanidad Militar. (voluntario).
 Nicolás Casado Carretero, de la Compañía mixta de Ceuta, a la séptima Comandancia de tropas de Sanidad Militar. (voluntario).
 Francisco Chaperón Pacheco, de la segunda Comandancia de tropas de Sanidad Militar, a la primera Comandancia. (voluntario).

A las fuerzas complementarias de Sanidad de la Comandancia general de Ceuta

- Amadeo Palomo Julián, de la quinta Comandancia de tropas de Sanidad Militar, a la sección de autoambulancias (forzoso).
 José García Díez, de la sexta Comandancia de tropas de Sanidad Militar, a la sección de autoambulancias. (forzoso).
 Juan Doblado Muñoz, de la sexta Comandancia de tropas de Sanidad Militar, a la sección complementaria de hospitales fijos (forzoso).
 Augusto Castillo Blanco, de la primera Comandancia de tropas de Sanidad Militar, a la sección complementaria de hospitales fijos (forzoso).
 José Ontiveros López, de la séptima Comandancia de tropas de Sanidad Militar, a la sección complementaria de hospitales fijos (forzoso).
 Jesús Mestre Belmonte, de la cuarta Comandancia de tropas de Sanidad Militar, a las secciones de montaña (forzoso).
 José Belinchón Aragón, de la primera Comandancia de tropas de Sanidad Militar, a las secciones de montaña (forzoso).
 Teodoro Velasco Barcia, de la primera Comandancia de tropas de Sanidad Militar, a las secciones de montaña (forzoso).
 Marcos Fernández Ochoa, de la sexta Comandancia de tropas de Sanidad Militar, a las secciones de montaña (forzoso).
 Hermenegildo Montero Escobar, de la cuarta Comandancia, a las tropas afectas a los servicios de higiene (forzoso).
 José Roncero Rico, de la Compañía mixta de Melilla, a las tropas afectas a los servicios de higiene (voluntario).
 Andrés Portavella Cerdá, de la segunda Comandancia, a las tropas afectas a los servicios de higiene (forzoso).
 Jesús Peces Merchante, de la sexta Comandancia, a las tropas afectas a los servicios de higiene (forzoso).
 Francisco Javier López, de la cuarta Comandancia, a las tropas afectas a los servicios de higiene (forzoso).
 Antonio López Garcisánchez, de la séptima Comandancia, a las tropas afectas a los servicios de higiene (forzoso).
 Lorenzo Calvo Grefa, de la Compañía mixta de Ceuta, al hospital móvil de montaña (voluntario).
 Bernardo Mirón Pérez, de la Compañía mixta de Melilla, al hospital móvil de montaña (voluntario).
 Gregorio Maestre Hernández, de la segunda Comandancia, al hospital móvil de montaña (voluntario).
 Félix Botija López-Brea, de la octava Comandancia, al hospital móvil de montaña (forzoso).

A las fuerzas complementarias de Sanidad de la Comandancia general de Melilla

- Carlos Cembreros Gutiérrez, de la Compañía mixta de Ceuta, a la sección de autoambulancias (voluntario).
 Teófilo Arroyo Batuecas, de la cuarta Comandancia, a la sección de autoambulancias (forzoso).
 Juan Martín Martínez, de la primera Comandancia, a las secciones de montaña (forzoso).
 José Valderrama Coronado, de la Compañía mixta de Melilla, a las secciones de montaña (voluntario).
 Lázaro Moreno Aragonés, de la Compañía mixta de Melilla, a las secciones de montaña (voluntario).
 Eduardo De Aguirre Segura, de la sexta Comandancia, a las secciones de montaña (forzoso).
 Crispín Borreguero Otero, de la sexta Comandancia, a la sección complementaria de hospitales fijos (forzoso).

- Germán Alonso Nicolás, de la sexta Comandancia, a la sección complementaria de hospitales fijos (forzoso).
 Manuel Ramírez Domáica, de la Compañía mixta de Melilla, a la sección complementaria de hospitales fijos (forzoso).
 Ramón Balboa López, de la Compañía mixta de Ceuta, a las tropas afectas a los servicios de higiene (voluntario).
 Francisco Garriz San Martín, de la quinta Comandancia, a las tropas afectas a los servicios de higiene (forzoso).
 Manuel Serrano Ocañas, de la segunda Comandancia, a las tropas afectas a los servicios de higiene (voluntario).
 Vicente Díaz Herrera, de la octava Comandancia, a las tropas afectas a los servicios de higiene (forzoso).
 José Conral Conde, de la primera Comandancia, a las tropas afectas a los servicios de higiene (voluntario).
 Ernesto Repollés Palencia, de la quinta Comandancia, a las tropas afectas a los servicios de higiene (forzoso).
 Juan Corchado Batalla, de la Compañía mixta de Sanidad de Melilla, al hospital móvil de montaña (forzoso).
 José Heredia Cobos, de la Compañía mixta de Sanidad de Melilla, al hospital móvil de montaña (forzoso).
 Juan Pujol Martínez, de la Compañía mixta de Sanidad de Melilla, al hospital móvil de montaña (forzoso).
 José García Gil, de la Compañía mixta de Sanidad de Melilla, al hospital móvil de montaña (forzoso).

A las fuerzas complementarias de Sanidad de la Comandancia general de Larache

- Guillermo Fernández Abilleira, de la octava Comandancia, a la sección complementaria de hospitales fijos (forzoso).
 Luis Boldoba Lés, de la quinta Comandancia, a la sección complementaria de hospitales fijos (forzoso).
 Santiago Elvira Abad, de la Compañía mixta de Larache, a las tropas afectas de los servicios de higiene (voluntario).
 Arturo Fábregas Martínez, de la quinta Comandancia, a las tropas afectas de los servicios de higiene (forzoso).
 Vicente López Gallego, de la quinta Comandancia, a las tropas afectas de los servicios de higiene (forzoso).
 Zacarías Pinacho Pinacho, de la séptima Comandancia, a las tropas afectas de los servicios de higiene (forzoso).
 Angel Miguel García, de la segunda Comandancia, a las tropas afectas de los servicios de higiene (forzoso).
 José Albiol Chuliá, de la tercera Comandancia, a las tropas afectas de los servicios de higiene (forzoso).
 Andrés Barbero González, de la Compañía mixta de Sanidad de Larache, al hospital móvil de montaña (forzoso).
 Miguel Alfambra Alonso, de la Compañía mixta de Sanidad de Larache, al hospital móvil de montaña (forzoso).

Madrid 27 de marzo de 1923.—Alcalá-Zamora.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el veterinario segundo D. Luis Arciniega Cerrada destinado en el noveno regimiento de Artillería ligera hoy en el de Cazadores de Alfonso XIII, 24.º de Caballería, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 16 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Teresa de Jesús Cerrada Zoya.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitanes generales de la quinta y sexta regiones.

MEDICAMENTOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por don Reinaldo Krebs, domiciliado en Aussias March, 14, 18 (Barcelona), y los Sres. Mitemeyer y Andress, en solicitud de que sea derogada la real orden de 12 de julio de 1916 (D. O. núm. 154) sobre suministro de productos patentados alemanes, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a la petición de los interesados, disponiendo que se cumplan íntegramente los preceptos vigentes respecto a adquisición y suministro de medicamentos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Sección de Justicia y Asuntos generales

INDULTOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 14 de diciembre último, promovida por el cerrigendo en la Penitenciaría militar de Mahón, soldado que fué de la Comandancia de Artillería de Menorca, Pedro Munar Jaume, en súplica de que se le conceda indulto del resto de la pena de dos años de prisión militar correccional, que por el delito de sedición le fué impuesta en sentencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina, de 5 de junio de 1922; considerando las circunstancias especiales del caso, y de acuerdo con lo informado por dicho Consejo Supremo en 10 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle el indulto del resto de la referida pena.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

ACADEMIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por don Jesualdo Domínguez Alcahud y Díaz de Bárcena, teniente que fué del Estado Mayor de voluntarios de la Isla de Cuba, con residencia en Valladolid, calle del Salvador núm. 1, en súplica de que a su hijo, alumno de la Academia de Infantería, D. Jesualdo Domínguez Alcahud, se le concedan los beneficios de pensión que determina la real orden circular de 5 de mayo de 1920 (D. O. núm. 102), o en su defecto, los que concede la de 12 de noviembre del mismo año (D. O. núm. 257), a los alumnos hijos de clases e individuos de tropa, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 5 del mes actual, se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho a lo que solicita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

DESTINOS

Cireñar. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de la Guardia

Civil comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Jaime Pérez Barberí y termina con D. Francisco Vicente Vicente, pasen a servir los destinos que en la misma se expresan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandantes.

- D. Jaime Pérez Barberí, de la Plana mayor del quinto Tercio, a la Comandancia de Valencia, de segundo jefe.
- > Vicente Segovia Izquierdo, segundo jefe de la Comandancia de Valencia, a la Plana mayor del quinto Tercio.
- > Pascual Martí Pablo, de la Plana mayor del 26.º Tercio, a la primera Comandancia del mismo, de segundo jefe.
- > Emilio Álvarez de Pablo, segundo jefe de la primera Comandancia del 26.º Tercio, a la Plana mayor del mismo.
- > Arturo Blanco Horrillo, disponible en la segunda región, al Colegio de Guardias Jóvenes (sección Infanta María Teresa), para efectos administrativos.

Capitanes.

- D. Alfonso Vargas Trullá, ascendido, de la Comandancia de Baleares, a la tercera compañía de la de Gerona.
- > José Pérez Torres, ascendido, de la Comandancia de Lérida, a la cuarta compañía de la misma Comandancia.
- > Jesús López Lapuente, ascendido, del escuadrón del 13.º Tercio, a la Plana mayor del 10.º Tercio.
- > José Carrasco López, de la séptima compañía de la Comandancia de Sevilla, a la novena compañía de la misma Comandancia.
- > Luis Romero Díaz, de la Plana mayor del 10.º Tercio, de ayudante secretario, a la cuarta compañía de la primera Comandancia del 26.º Tercio.
- > Miguel Andrés López, de la cuarta compañía de la primera Comandancia del 26.º Tercio, a la quinta compañía de la segunda Comandancia del mismo Tercio.
- > José Martínez Frieria, de la cuarta compañía de la Comandancia de Teruel, a la quinta compañía de la de Santander.
- > Joaquín Laureiro Pérez, de la primera compañía de la Comandancia del Este, a la cuarta compañía de la de Teruel.
- > Francisco García Bueno, de la Plana mayor del 21.º Tercio, a la primera compañía de la Comandancia del Este.
- > Francisco Adriá Arenós, de la tercera compañía de la Comandancia de Gerona, a la Plana mayor del 21.º Tercio.
- > Teobaldo Guzmán Muñoz, de la Dirección general, a la compañía de escribientes y ordenanzas de dicho Centro.
- > Antonio Márquez de la Plata, de la compañía de ordenanzas y escribientes de la Dirección general, al referido Centro.
- > Juan Hens Martínez, de la Plana mayor del 10.º Tercio, a la Plana mayor del mismo, de ayudante secretario.
- > Eduardo Alonso Martínez, de la cuarta compañía de la Comandancia de Lérida, a la séptima compañía de la de Sevilla.

Tenientes.

- D. Antonio Climent Toledo, ingresado, del Arma de Infantería, a la Comandancia de Gerona.
- > Faustino Sánchez de Molina García, ingresado, del Arma de Infantería, al escuadrón del 13.º Tercio.
- > Antonio Vidal Pascual, de la Comandancia de Lérida, a la de Baleares.
- > Federico Corrales Guerrero, del primer Tercio de Caballería, a la primera Comandancia del 26.º Tercio.



D. Ignacio Arroyo Canal, de la Comandancia de Ciudad Real, al Colegio de Guardias Jóvenes (sección Duque de Ahumada).

Alféreces.

- D. Diego del Valle Trigo, disponible en la primera región, a la Comandancia de Cadiz.
- » Luis Lefler López, disponible en la primera región, al primer Tercio de Caballería.
- » José Díaz Carrillo, ascendido, de la Plana Mayor del octavo Tercio, a la Comandancia de Caballería del 18.º Tercio.
- » Leopoldo Seijas Álvarez, ascendido, de la Comandancia de Huelva, a la de Lérida.
- » Pedro Vidal Monserrat, ascendido, de la Comandancia de Pontevedra, a la Comandancia de Caballería del 11.º Tercio.
- » Mariano Andrés Palacios, de la primera Comandancia del 26.º Tercio, a la Comandancia de Alava.
- » Bienvenido Barrera Sánchez, de la Comandancia de Caballería del 11.º Tercio, a la sección montada de la Comandancia de Orense.
- » Francisco Vicente Vicente, de la sección montada de la Comandancia de Orense, a la Comandancia de Salamanca.

Madrid 27 de marzo de 1923.—Alcalá-Zamora.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por el teniente vicario, encargado de la jurisdicción castrense, en 15 del mes actual, ha tenido a bien disponer que el personal del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que figura en la siguiente relación, que principia con el capellán primero D. Pascual Gil Martín y termina con el capellán segundo D. Paulino Marijuán Zamora, pasen a servir los destinos que a cada uno se le señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta, sexta y séptima regiones y de Baleares.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RELACION QUE SE CITA

Capellanes primeros

- D. Pascual Gil Martín, del regimiento Cazadores de Lusitania, 12.º de Caballería, al de Lanceros de la Reina, segundo de Caballería.
- » Felipe Orosa Cangas, del regimiento de Lanceros de la Reina, segundo de Caballería, al Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, Casa Militar de Su Majestad y Escolta Real.
- » Francisco Anchel Brull, de la Academia de Ingenieros, al regimiento Cazadores de Lusitania, 12.º de Caballería.
- » Victorino Pérez Torres, del hospital militar de Segovia, al noveno regimiento de Artillería ligera.
- » Joaquín Monzón Gálvez, del noveno regimiento de Artillería ligera, a la Academia de Ingenieros.
- » Gumersido Santos Diego, ascendido, del regimiento de Infantería Saboya, 6, al hospital militar de Segovia.

Capellanes segundos

- D. Tirso Aldea Sánchez, del regimiento de Infantería Gravelinas, 41, al de Saboya, 6.
- » Pablo Moya Fernández de Basterra, del de Guipúzcoa, 53, al de Gravelinas, 41.
- » Luis Vidal Linares, del de Mallorca, 13, al de Inca, 62.
- » José Tamayo Jiménez, del de Inca, 62, al de Guipúzcoa, 53.
- » Paulino Marijuán Zamora, de nuevo ingreso, en la sexta región, al regimiento Mallorca, 13.

Madrid 27 de marzo de 1923.—Alcalá-Zamora.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: En vista de las comunicaciones dirigidas por V. E. a este Ministerio, manifestando que las Comisiones mixtas de reclutamiento que se indican en la siguiente relación, han acordado exceptuar del servicio militar activo a los reclutas que figuran en ella, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se cumplieren dichos acuerdos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera, tercera, quinta, sexta y séptima regiones y de Baleares y Canarias y Comandantes generales de Melilla y Ceuta.

Relación que se cita.

Relación que se cita.			Regiones	Nombres de los reclutas	Comisiones mixtas
Regiones	Nombres de los reclutas	Comisiones mixtas			
Primera	Enrique Rodríguez Verneja.....	Jaén.	Comandancia gral. Melilla.	Anselmo Pérez Soler	Barcelona.
	Alejandro Lana Plaza	Navarra		Francisco Ribote Vicente	Burgos.
	Pascual Garde Laborda	Zaragoza.		Marcos Juan Gutiérrez	Palencia.
	José Román Santaella.....	Málaga.		Rufino Mediavilla Vielva.....	d-m.
	Carlos López Lamela	Idem.		Jos Soler Gironés	Gerona.
	Andrés Toro Alvarez.....	Badajoz.		Luis García Afaro	Navarra.
	Andrés Santos Romanillos.....	Madrid.		Antonio Paneiro Prim	Teruel.
	Fernando Cabrera Cabrera.....	Jaén.		Juan Larrañaga Azpitarte	Guipúzcoa.
	Eduardo Fernández Ruiz	Madrid.		León Vázquez Iribarren	Navarra.
	Julián Parrodes Río	Toledo.		Antonio Monge Vaquero.....	Sevilla.
	Manuel Rasul Miguel.....	Badajoz.		Sexta ... Vicente Castellá Salvador	Tarragona.
	Bias Zamora Plaza.....	Jaén.		Sebastián Roig Moñón.....	Lérida.
	Juan López Morcillo.....	Idem.		Joaquín Torremocha Gineso.....	Cuenca.
	Francisco Pinto Pinto.....	Málaga.		Luis Palenzuela Negro.....	Palencia.
	José García Balarrica	Navarra.		Manuel Sánchez Alba	Sevilla.
	Marcelino Moraleda Díaz.....	Toledo.		Ceferino Seijas Alfonso.....	Orense.
	Vicente Covarrubias Portugal	Burgos.		Antonio Reina P rez	Sevilla.
	Juan Fuentes Sanz.....	Cáceres.		Juan Cruz Uncilla Mundiñano	Navarra.
	Manuel Fernández Guillén.....	Sevilla.		Ventura Franco Franco	Palencia.
	Andrés González García.....	Toledo.		Juan Miguel Goicoechea Otermin	Navarra.
	Antonio Pérez Mira.....	Alicante.		Ramón Velasco Obeso.....	Valadolid.
	Antonio Alarcón Gallego	Murcia.		Félix Farreras Ortega	Idem.
	Angel Sánchez Peragón.....	Idem.		Manuel García Gutiérrez	Idem.
	Andrés López Romera.....	Idem.		Antonio Villanueva García.....	Badajoz.
	Joaquín Bruñe Vicente.....	Valencia.		Manuel Rodríguez Jaramillo.....	Idem.
Ignacio Romero Requena.....	Idem.	Séptima . Socorro Bordallo Medina.....	Idem.		
Pantaleón Matoreu López.....	Idem.	Próspero Cantero Gutiérrez	Burgos.		
Juho Vendrell Tortajada.....	Idem.	Nicanor López Bravo.....	Madrid.		
Rafael Zamit Roig.....	Idem.	José María Rodríguez Oviedo	Salamanca.		
Tercera . Miguel Ferrer Medina.....	Almería.	Felipe García Peña.....	Segovia.		
Juan Tomás García.....	Albacete.	Justo Nieto Muñoz.....	Idem.		
Antonio Velasco Cánovas.....	Murcia.	Eleuterio Andrés Suárez.....	Idem.		
Mateo Morales Quesada.....	Almería.	Baleares . Miguel Quetales Ramis.....	Baleares.		
Pedro Reche Martínez.....	Idem.	Idem Jaime Salas Pons.....	Idem.		
Juan Francisco Sánchez Civera.....	Valencia.	Idem Juan Más Terraza.....	Idem.		
Pedro Salvador Martí.....	Idem.	Lorenzo Clua Mestre.....	Tarragona.		
Felipe Muñoz Soler.....	Idem.	Alejandro Verges Palalu.....	Gerona.		
Vicente Cuartero Cid.....	Idem.	Canarias . Romualdo Eugenio Toledo.....	Tenerife.		
Agustín Torrens Broch.....	Barcelona.	Gregorio del Toro Rivero.....	Gran Canaria.		
Saturnino Acin Villacampa.....	Huesca.	Martín Guitart Bousons	Barcelona.		
Mariano Clemente Peluy.....	Idem.	Luis Montes Flores.....	Badajoz.		
Pedro Delso Delgado.....	Soria.	Jaime Rocasalbas Más	Barcelona.		
Valero Valero Valero.....	Zaragoza.	José Villanueva Medina.....	Toledo.		
José Cologns Amer.....	Castellón.	Víctor Sánchez García.....	Zaragoza.		
Santos Grasa Casanova.....	Zaragoza.	Manuel Rodríguez Viéris	Pontevedra.		
Isaías García Tena.....	Castellón.	José Flis Mata	Lérida.		
Claudio García Martínez.....	Guadalajara.	Manuel Salgado Romajo.....	Badajoz.		
Joaquín Irsaga Sales.....	Castellón.	Raimundo Martín Alvaro.....	Segovia.		
Elías Gil Garabo.....	Zaragoza.	Eugenio Fernández Pavón.....	Málaga.		
Francisco Gil Nevot.....	Castellón.	José Moreno Herrera.....	Idem.		
Luis Zaragoza Albella.....	Idem.	Salvador Estébanez García.....	Idem.		
José Salameiro Trallero.....	Huesca.	Angel Sorribes Tor.....	Castellón.		
Quinta . Tomás Puchol Badenes.....	Castellón.	Daniel Guerra Abad.....	León.		
Manuel Rives Monfort.....	Idem.	Ginés Serí Font.....	Alicante.		
Domingo Olivar Sánchez.....	Huesca.	Ramón Martínez Martínez.....	Pontevedra.		
Félix Gascón Enseñat.....	Zaragoza.	Juan Fernández Domingo.....	Orense.		
Francisco Lamela López.....	Idem.	Jesús Alvarez López.....	Oviedo.		
Saturnino Masca Zarripa.....	Idem.	Rafael Ortiz García.....	Valencia.		
José Manuper Félix.....	Teruel.	Id. Centa . José Berenguer Fortún	Madrid.		
Ubaldo Diest Villa.....	Zaragoza.				
Joaquín Barberán Moliner.....	Teruel.				
Antonio Sancho Galo.....	Zaragoza.				
Antonio Gran Portclés.....	Teruel.				
Manuel Bono Adell.....	Idem.				
Lorenzo Celma Martín.....	Zaragoza.				
Jesús Guiral Ferrer.....	Idem.				
Isidro Meluz Soler.....	Barcelona.				
Domingo García Sedano.....	Burgos.				
José Mina Main.....	Navarra.				
Javier Gardé Urdizor.....	Idem.				
Sexta . Bernardino Briones Parrás.....	Burgos.				
Salvador López Triana.....	Logroño.				
José María Abad Garrido.....	Idem.				
Pelegrín Gómez Sáez.....	Idem.				
Jair e Corla Porredón.....	Barcelona.				
Francisco Munt Miguela.....	Idem.				
Diego Garzón Navarro.....	Huelva.				

Madrid 26 de marzo de 1923.—Alcalá-Zamora.

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, a las clases o individuos de tropa de Carabineros comprendidos en la misma, que comienza con D. Rafael García Morales y termina con Juan Villamil Alvarez, por haber cumplido la edad para obtenerlo; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mes actual, causen baja en las Comandancias a que pertenecen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1923.

ALCALÁ-ZAMORA

Señor...

Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias a que pertenecen	Puntos donde van a residir	
			Pueblo	Provincia
D. Rafael García Morales.....	Suboficial.....	Málaga.....	Málaga.....	Málaga.
• Pedro López García.....	Otro.....	Baleares.....	Palma.....	Baleares.
Melchor Cervantes de la Rosa..		Almería.....	Garrucha.....	Almería.
Salvador Sendra Domenech....		Alicante.....	Vergel.....	Alicante.
Antonio Pérez Fuster.....		Idem.....	Javea.....	Idem.
José Fernández Doña.....		Barcelona.....	Adra.....	Almería.
Félix Ayala Moreno.....		Baleares.....	Barcelona.....	Barcelona.
Bartolomé Costa Buigues.....		Alicante.....	Alicante.....	Alicante.
José Martínez de Eguía y Sáez de Bárceña.....		Coruña.....	Puentedeume.....	Coruña.
Juan Vicent Bonet.....		Castellón.....	Chilches.....	Castellón.
Pedro Cazorla Alonso.....		Huelva.....	sla Cristina.....	Huelva.
Manuel Martínez Jiménez.....		Idem.....	Huelva.....	Idem.
Juan Illescas Barreño.....		Gerona.....	Rosas.....	Gerona.
Manuel Pérez Piñeiro.....		Lugo.....	Moras.....	Lugo.
Antonio Escobar Yáñez.....	Carabineros....	Málaga.....	Nerja.....	Málaga.
José Gómez Tenorio.....		Murcia.....	Madrid.....	Madrid.
Vicente Márquez Antequera....		Idem.....	Línea de la Concepción.....	Cádiz.
Antonio Molina Ruiz.....		dem.....	Granada.....	Granada.
Perfecto Cid Rodríguez.....		Orense.....	Baltar.....	Orense.
José Babarro Vázquez.....		dem.....	Humanes.....	Guadalajara.
Ángel Marcos Centeno.....		Salamanca.....	Sobradillo.....	Salamanca.
Tomás Lugea Izquierda.....		Santander.....	Aoiz.....	Navarra.
Francisco Sánchez Navarro Domínguez.....		Valencia.....	Grao.....	Valencia.
Vicente Moncho Cotaina.....		Idem.....	Oliva.....	Idem.
José Sánchez Guigo.....		Idem.....	Jarafe.....	Idem.
Juan Prieto Fuentes.....		Zamora.....	Bermillo de Sayago.....	Zamora.
Emilio Siivo Serrano.....		Idem.....	Fariza de Sayago.....	Idem.
Juan Villamil Alvarez.....		Pontevedra.....	Grove.....	Pontevedra.

Madrid 26 de marzo de 1923.—Alcalá Zamora.

Intendencia General Militar

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el personal de la Agrupación de Conserjes y Ordenanzas de Intendencia, comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Enrique Bernal Uzquiza y termina con Constantino Casales, pasen a servir los destinos o a las situaciones que se les señalan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1923.

ALCALÁ-ZAMORA

Señores Capitán general de la octava región y Comandantes generales de Melilla y de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

Conserjes de tercera.

D. Enrique Bernal Urquiza, ascendido, de las oficinas de Intendencia de Melilla, a disponible en la citada plaza.

Ordenanzas.

Juan Sánchez Llucio, de las oficinas de Intendencia de Larache, a las oficinas de la Intendencia de Melilla (voluntario).

Constantino Casales, ascendido, de celador de Edificios militares de Pontevedra, a disponible en la octava región.

Madrid 27 marzo de 1923.—Alcalá-Zamora.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia que el Comandante general de Melilla cursó a este Ministerio, promovida por el coronel de Artillería D. José Sánchez Seijas, en súplica de que se le conceda la gratificación de industria correspondiente a los meses de enero a mayo, ambos inclusive, de 1922, por haber prestado sus servicios como jefe del Detall y de los Palletes de Carga de la Maestranza de Artillería de Melilla, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido acceder a la petición del recurrente, cuya reclamación deberá hacerse en la forma reglamentaria y aplicación a los ejercicios correspondientes. Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que esta disposición tenga carácter general, concediendo la gratificación de industria a los jefes y oficiales que se hallaren de plantilla prestando servicio en las Maestranzas de Artillería de Melilla y Ceuta a partir del mes de enero de 1922, en que empezaron a funcionar como tales.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1923.

ALCALÁ-ZAMORA

Señor...

Sección de Intervención

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al oficial primero del Cuerpo de Intervención Militar, con destino en las oficinas de la Intervención Militar de Santa Cruz de Tenerife, D. Agustín Portillo Ferreiro, la gratificación anual de 1.200 pesetas, correspondientes a dos quinquenios y dos anualidades, como

comprendido en la base undécima de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), modificada por la de 8 de julio de 1921 (C. L. núm. 275), percibiéndola desde 1.º del próximo mes de abril.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Aeronáutica

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el suboficial de Ingenieros D. Adolfo Serrano Vidal, con destino en el servicio de Aviación y alumno del actual curso de radiotelegrafía de Aviación, sea baja en el referido curso y se incorpore a su destino de plantilla.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DISPOSICIONES

En la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alférez alumno de esa Academia D. José Rogel Morillo y del

certificado facultativo que acompaña, de orden del Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra se le concede un mes de licencia por enfermo para Valencia, la que empezará a contársele desde la fecha en que se ausentó de la Academia.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 24 de marzo de 1923.

El Jefe de la Sección,
Narciso Jiménez

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la tercera y séptima regiones.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

Circular. Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha examinado los expedientes de pensión de los comprendidos en la siguiente relación, que empieza con Miguel Rodríguez Rodríguez y termina con Martina Garizurieta Villareal, y declara que los interesados carecen de derecho a la pensión que solicitan, por los motivos que en la mencionada relación se consignan.

Lo que de orden del Señor Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de marzo de 1923.

El General Secretario,
Luis G. Quintas.

Excmos. Señores...



Relación que se cita.

Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	MOTIVOS POR QUE SE LES DESISTIMAN	Residencia de los interesados.	
					Pueblo	Provincia
C. G. Ceuta.....	Miguel Rodríguez Rodríguez ..	Padre.....	Sargento, Antonio Rodríguez Medina.....	Porque el Decreto de las Cortes de 28 de octubre de 1811, sólo es aplicable en los casos de muerte ocurrida a consecuencia de desgracia imprevista en acto de servicio o de sus resultas, y las reales órdenes de 28 de enero y 14 de febrero de 1880, disponen, no se propusiera en lo sucesivo la aplicación del mencionado Decreto en los casos de muerte por enfermedad común aunque haya sido adquirida en campaña, como se alga en el presente caso. Tampoco le es de aplicación la Ley de 15 de julio de 1912, a la que se hallaba acogido el causante, porque esta dispone en su artículo 8.º que únicamente las viudas e hijos tendrán derecho a los beneficios del Montepío Militar.....	Tetuán,	
G. M. Coruña	José Raposo Lorenzo y consorte	Padres	Soldado desaparecido de la Compañía mixta de Bandera Militar de Melilla, Ricardo Raposo Fernández.....	Por percibir tres pesetas como Peón Caminero de una carretera provincial, y ser incompatible, en una misma persona, el disfrute de dos sueldos o pensiones del Estado, Provincia o Municipio	Boimorto..	Coruña.
C. G. Larache	Mohfna Bentz Buselhan	Viuda	Policia, Hamed Ben Kadur.....	Por manifestar ha contraído nuevo matrimonio y ser condición exigida, por la legislación vigente en la materia, la subsistencia del esposo de viudez para percibir la pensión que solicita	Aduar La Doma Kabila de Jorof (Larache).....	
G. M. Cuenca	Camilo Roberto Ponce y con sorte.....	Padres.....	Soldado, Amadeo Roberto García.....		Enguadanos ..	Cuenca.
Idem Burgos.....	En ablu G rtes Castro	Madre	Idem, Flo tano de la Fuente Cortes.....		Lerma.....	Burgos.
Idem Vizcaya.....	Pedro Arana y Ormachea.....	Padre.....	Idem, Elario Arana Fuldain.....	Por no existir Ley ni disposición alguna aplicable, y oponerse a ello las reales órdenes de Guerra de 25 de enero y 14 de febrero de 1880; toda vez que los causantes han fallecido a consecuencia de enfermedad común.....	Verriz.....	Vizcaya.
Idem id.....	Jalilana Lariz Zubiarreminteria.....	Madre.....	Idem, Felix Olca Lariz-Zubiarreminteria.....		Abadiano.....	Idem.
Idem Gerona.....	Bartolomé Subirana Carbonell.....	Padre.....	Idem, Juan Subirana Subierreminteria.....		Salt.....	Gerona.
C. G. Melilla.....	Manuel Llevot Ibañez.....	Idem.....	Sargento, Manuel Llevot Guillén		Melilla.....	
G. M. Vizcaya.....	Martina Garzurieta Villarreal.....	Madre.....	Soldado, Fulgencio Solaguren Garzurieta.....		Amorobietta.....	Vizcaya.

Madrid 23 de marzo de 1923.—El General Secretario, Luis G. Quintas.

Dirección general de la Guardia Civil

DESTINOS

Los coronales subinspector's de los Tercios y primeros jefes de las Comandancias exceltas, se servirán providenciar al alta y baja respectiva en la próxima revista de Comisario, de los guardias, cornetas y trompetas que expresa la siguiente relación, que comienza con Antonio Manrás Cano y termina con Bartolomé Bejerano Jandula.

Madrid 24 de marzo de 1923.

El Director general,
Zubia

Relación que se cita.

Infantería

Guardia 2.º, Antonio Manrás Cano, de la Comandancia de Navarra a la de Madrid, voluntario.
Otro, Domingo Martínez Hernando, de la de Guadalupe a la de Madrid, ídem.

Guardia 2.º, Alberto Poza Polo, de la Comandancia de Oviedo, a la de Madrid, voluntario.
Otro, Serapio Ramos de la Fuente, de la de Córdoba a la de Toledo, ídem.
Otro, Manuel Coscoyas Barrabés, de la de Teruel a la de Barcelona, ídem.
Otro, Estanislao Gadea Grau, de la de Valencia a la de Barcelona, ídem.
Otro, Paulino Torres López, de la de Valencia a la de Barcelona, ídem.
Otro, Francisco Gil Expósito, de la de Zaragoza a la de Barcelona, ídem.
Otro, Ramón Insa Celma, de la de Canarias a la de Barcelona, forzoso.
Otro, Santos Santiago Velasco, de la del Este a la de Barcelona, ídem.
Otro, Francisco Pulido Azcárate, de la de Madrid a la de Gerona, voluntario.
Otro, José Martínez Martínez, (24.º), de la del Este a la de Gerona, forzoso.

Guardia 2.º, José Dueñas Maestro, de la Comandancia del Oeste a la de Gerona, forzoso.
Otro, Alfredo Rodríguez Ruiz, de la de Huelva a la de Sevilla, ídem.
Otro, Andrés Álvarez Pérez, de la de Barcelona a la de Sevilla, ídem.
Otro, Segundo Santos de la Osa, de la de Ciudad Real a la de Valencia, voluntario.
Otro, Pedro Sánchez López, (4.º), de la de Oviedo a la de Valencia, ídem.
Otro, Rogelio García Royo, de la de Barcelona a la de Valencia, ídem.
Otro, José Palau García, de la del Este a la de Valencia, ídem.
Otro, Bautista Piqueres Cabello, de la de Barcelona a la de Valencia, ídem.
Otro, Bautista Sánchez Escoba, de la de Valencia a la de Castellón, ídem.
Otro, Manuel Cruces Manteiga, de la del Oeste a la de Coruña, ídem.

Guardia 2.º, Federico Huera Valdivielso, de la Comandancia de Logroño a la de Zaragoza, voluntario.

Otro, Mariano Romance Pérez, de la de Teruel a la de Zaragoza, ídem.

Otro, Eleuterio Monferrer Alegre, de la del Este, a la de Zaragoza, forzoso.

Otro, Sebastián Gil Ruiz, de la del Este a la de Zaragoza, ídem.

Otro, José Pérez Urbán, de la del Este a la de Huesca, voluntario.

Otro, Domingo Rodríguez Benito, de la de Oviedo a la de Avila, ídem.

Otro, D. Aurelio Puente Tortosa, de la del Este, a la de León, ídem.

Otro, Gregorio Pañero Pozuelo, de la del Oeste a la de Oviedo, forzoso.

Otro, Manuel Chacón Franco, de la de Huelva, a la de Badajoz, voluntario.

Otro, Dionisio Durán Gutiérrez, de la de Navarra a la de Badajoz, ídem.

Otro, Luciano Ortiz González, de la de Tarragona a la de Badajoz, ídem.

Otro, Cipriano Monteros Barcos, de la de Huelva, a la de Cáceres, ídem.

Otro, Eugenio Blasco Corcho, de la de Huesca a la de Cáceres, ídem.

Otro, Antonio Díaz Mora, de la de Huelva a la de Cáceres, ídem.

Otro, Pablo Benito Briñgos, de la de Vizcaya, a la de Burgos, ídem.

Otro, Melodio Martínez Peña, de la de Coruña a la de Burgos, ídem.

Otro, Marcelliano González González, de la de Navarra a la de Palencia, ídem.

Otro, Higinio Lainez Peña, de la de Huesca a la de Navarra, ídem.

Otro, D. Manuel Escobar Márquez, de la de Zaragoza a la del Norte, ídem.

Otro, Gabriel Pizarro Gómez, de la de Cáceres a la del Norte, ídem.

Otro, Mariano Rived Mayayo, de la del Oeste a la del Norte, forzoso.

Otro, Angel Doñoso Durán, de la de Lérida a la del Sur, voluntario.

Otro, Reinaldo Sánchez Ruiz, de la de Málaga a la de Murcia, ídem.

Otro, Ramón Sánchez García, (3.º), de la de Jaén a la de Murcia, ídem.

Otro, José Brotons Bernabeu, de la del Sur a la de Alicante, ídem.

Otro, Rafael Cañete García, de la de Gerona a la de Málaga, ídem.

Otro, Rafael Huete Pérez, de la del Oeste a la de Málaga, ídem.

Otro, Manuel Chaves Caballero, de la de Córdoba a la de Málaga, ídem.

Otro, José Navarro Sandoval, de la de Barcelona a la de Málaga, ídem.

Guardia 1.º, Wenceslao Rivera Gutiérrez, (de guardia 2.º), de la de Málaga a la de Cádiz, ídem.

Guardia 2.º, José Lopera Ruiz, de la de Málaga, a la de Cádiz, ídem.

Otro, Aurelio Castro Díaz, de la del Norte a la de Córdoba, ídem.

Otro, Miguel Sánchez de la Nieta Campillos, de la de Huesca a la de Ciudad Real, ídem.

Otro, Fernando Miguel Juanes, de la de Avila a la de Salamanca, ídem.

Otro, Modesto González Ubierna, de la de Guipúzcoa a la de Logroño, ídem.

Otro, Francisco Jesús Hurtado, de la de Huelva a la del Este, ídem.

Otro, Martín Largo Hernández, de la del Oeste a la del Este, forzoso.

Otro, Alfonso Navarro Coronel, de la de Zaragoza, a la de Guadalajara, voluntario.

Otro, Tomás Domingo García, de la de Zaragoza a la de Teruel, ídem.

Otro, Francisco Tena Moles, de la de Castellón, a la de Teruel, ídem.

Guardia 2.º, Miguel García Vera, de la Comandancia del Oeste a la de Jaén, voluntario.

Otro, Francisco Gil Caparrós, de la de Sevilla, a la de Jaén, forzoso.

Otro, José Villar Parra, de la de Lérida a la de Albacete, voluntario.

Otro, Eniliano Gutiérrez Alonso, de la del Norte a la de Pontevedra, ídem.

Otro, Serafín Martínez Puente, de la de Burgos a la de Vizcaya, ídem.

Otro, José Juan Tur, de la de Orense a la de Baleares, forzoso.

Otro, Bartolomé Beltrán Quetglas, de la de Gerona a la de Baleares, ídem.

Otro, Antonio Salguero Castro, de la de Navarra a la de Marruecos, ídem.

Otro, Fernando López Burgos, de la de Málaga a la de Guardias jóvenes, ídem.

Otro, Joaquín González Vázquez, de la de Sevilla a la de Canarias, ídem.

Otro, Rubén Alcolea Camallonga, de la de Oviedo a la 1.ª móvil, voluntario.

Otro, Vicente Casado Sánchez, de la de Barcelona a la 2.ª móvil, forzoso.

Cornetas

Corneta, José Fernández Rodríguez (7.º), de la Comandancia de Almería a la de Barcelona, forzoso.

Otro, Ricardo Roda Castillo, de la de Barcelona a la de Castellón, voluntario.

Otro, Gonzalo Torija de Anta, de la del Oeste a la de Zaragoza, ídem.

Otro, Federico Múgica Iturralde, de la de Zaragoza a la de Navarra, ídem.

Otro, Antonio Martínez Saez, de la de Lérida a la de Murcia, ídem.

Otro, José Fernández Cerdán, de la de Murcia a la de Alicante, ídem.

Otro, Basilio García Baños, de la de Navarra, a la de Logroño, ídem.

Otro, Miguel Fuster Fuster, de la de Alicante a la de Baleares, forzoso.

Caballería

Guardia 2.º, Camilo Zaldívar Ayala, de la Comandancia de Marruecos a la de Guipúzcoa, forzoso.

Otro, Rafael Reina Navarro, de la del 18.º Tercio a la de Tarragona, ídem.

Otro, Policarpo Serrano Flecha, de la del 21.º Tercio a la del 18.º Tercio, voluntario.

Otro, Juan Fontela Rodríguez, de la del 1.º Tercio caballería a la del 21.º Tercio ídem.

Otro, Bartolomé Bejarano Jándula, de la del 21.º Tercio a la de Marruecos, forzoso.

Madrid 24 de marzo de 1923.—Zubia.

INGRESOS

Excmo. Sr.: Reuniendo las condiciones prevenidas para servir en este Instituto los individuos que lo han solicitado, que se expresan en la siguiente relación, que empieza con Lucio Lindo Gordoncillo y termina con Ricardo Rodríguez Martín, he tenido a bien concederles el ingreso en el mismo con destino a las Comandancias que en dicha relación se les consigna; debiendo verificarse el alta en la próxima revista de comisario del mes de abril si V. E. se sirve dar las órdenes al efecto.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de marzo de 1923.

El Director general,
Zubia

Señores Capitanes generales de las regiones y de Baleares y Canarias y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.



Relación que se cita.

Cuerpos a que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias a que son destinados
		Altas en concepto de guardias de Infantería	
Colegio de Guardias Jóvenes	Joven	Lucio Lindo Gordoncillo	Navarra.
Idem	Otro	Félix Arribas Vega	Norte.
Idem	Otro	Alejandro Poveda Merino	Lérida.
Idem	Otro	Juan Barceló Ochogavía	Barcelona.
Reg. Inf. Segovia, 75	Soldado	D. Carlos Caba Landa	Tarragona.
Reg. Inf. Toledo, 35	Cabo	César Garrote Alvarado	Este.
Reg. Inf. Rey, 1	Otro	Demetrio Arranz Blanco	Huelva
Primer reg. de Ferrocarriles	Otro	Joaquín García Menéndez	Idem.
Paisano	Paisano	Domingo Fuentes Lubián	Idem.
Idem	Otro	Blás Abad Andaluz	Navarra.
Reg. Inf. Otumba, 49	Corneta	Jacinto García Palmer	Guipúzcoa.
Idem	Soldado	José García Simarro	Lérida.
Idem Segovia, 76	Otro	Tadeo Novoa Ramiro	Huelva.
Idem Gerona, 22	Cab. tambor.	Andrés Riera Ferrá	Navarra.
Idem León, 38	Corneta	Serapio Nieto Valbuena	Idem.
Idem Princesa, 4	Otro	José Ballester Llorens	Alava.
Com. Art. Mallorca	Cabo	Tomás Gracia Sánchez	Barcelona.
Reg. Inf. Princesa, 4	Otro	Francisco García Andújar	Huelva.
Idem La Corona, 71	Soldado	Pedro Merlos Martínez	Navarra.
Aviación Militar	Otro	Antonio Romero Garrido	Oviedo.
Reg. Inf. Castilla, 16	Cabo	José Martínez Oriza	Idem.
Primer reg. de Ferrocarriles	Corneta	Julian Alvarez Mengual	Coruña.
Reg. Inf. Galicia, 19	Sargento	Ramón Ordeu Portero	Huesca.
Idem Vad-Rás, 50	Corneta	Antonio Alonso González (4.º)	Oviedo.
Idem Castilla, 16	Sargento	Bernardo Cubero Megías	Córdoba.
6.º reg. Art. pesada	Otro	Julían Ramos Abellán	Navarra.
Reg. Inf. León, 38	Otro	Hipólito Sánchez Vicente	Oviedo.
Idem Zamora, 8	Otro	Engenio Santos González	Huelva.
Reg. Inf. Reina, 2	Cabo	Santiago Berlanga Linuesa	Córdoba.
Idem España, 46	Otro	Francisco Herrera Torres	Orste.
Idem Gravelinas, 41	Otro	Gregorio García Paredes	Idem.

Cuerpos a que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias a que son destinados
2.º reg. Zapadores Minadores	Cabo	Miguel Gómez Martín	Oeste.
Demarcación rva. de Barbastro, 67	Otro	José Meliz Antonio	Huesca.
Reg. Inf.º Burgos, 36	Otro	Leonardo Casas García	Oviedo.
Primer reg. Telegrafos	Otro	Francisco Pérez Martínez (5.º)	Tarragona.
Idem Art.º Montaña	Otro	Ramón Bergúa Borrel	Este.
Reg. Inf.º Toledo, 35		Miguel Rodríguez Aliste	Este.
Idem mixto Art.º Melilla		Juan Alcázar Martínez (2.º)	Oeste.
Idem Inf.º Guadalajara, 20		Julían Pérez Lumbreras	Oeste.
Idem Art.º posición	Soldados	Isaac Gómez Díez	Este.
Idem Inf.º Toledo, 35		José Mateos Garzón	Oeste.
Bón. Cazadores Tarifa, 5		Francisco Martínez Raja	Idem.
Reg. Inf.º Ceuta, 60		Antonio Piñas Fernández	Este.
Tercer reg. Zapadores Minadores		José Carvajal Chia	Este.
		Altas en concepto de cornetas	
Colegio de Guardias Jóvenes	Joven	Julio Cortés González	Almería.
Idem	Otro	Juan Díaz Alvarado	Lérida.
Idem	Otro	Salvador Maestre Rosa	Oeste.
		Altas en concepto de Guardias de Caballería	
Reg. Lanc. Sagunto, 8.º Cab.º	Soldado	José Requena Díaz	21.º Tercio.
Idem Caz. Galicia, 25.º Cab.º	Otro	Alfonso González Pérez	Idem.
Dep. Recría y Doma 2.º zona pecuaria	Cabo	Antonio Ramirez Suárez	1.er Tercio Cab.º
Reg. de Art.º a caballo	Otro	Juán Garbin Navajas	Idem.
11.º reg. Art.º ligera	Soldado	Enrique Vara Fuentes	21.º Tercio.
9.º idem	Otro	Demetrio León Duro	1.er Tercio Cab.º
		Altas en concepto de trompetas	
Reg. Cazadores Talavera, 15.º Cab.º	Trompeta	Ricardo Rodríguez Martín	21.º Tercio.

Madrid 24 de marzo de 1923.—El Director general, *Zubia*.

D. O. núm. 69

28 de marzo de 1923

1807

PARTE NO OFICIAL

COLEGIO DE HUÉRFANOS

Arma de Caballería.—Consejo de administración del Colegio de Santiago.

BALANCE de Caja correspondiente al mes de la fecha

DEBE	Pesetas	Cts.	HABER	Pesetas	Cts.
<i>Existencia en fin del mes próximo pasado ..</i>	69.733	07	En metálico y cuenta corriente en el Banco de España.....	40.000	»
Por cuotas de socios abonadas personalmente, por los cuerpos y por los habilitados de clases de las regiones ..	6.026	45	En la caja del Colegio de Valladolid, a dar distribución ..	30.706	90
Recibido por donativos de jefes y oficiales ..	2.197	»	En la caja del Colegio de Carabanchel, a dar distribución ..	3.085	65
Abonado por los cuerpos, en el Colegio y en Secretaría, por trabajos hechos en la imprenta establecida en aquél.....	15.303	85	En la caja de Secretaría, en efectos por cobrar	3.015	43
Idem por la Hacienda, para el fondo de material del Colegio ..	12.728	07	En una acción de la Cooperativa Electra de los Carabancheles, 50 pesetas, y en la fianza del teléfono de Vista Alegre, 75.....	125	»
Idem por la misma, para dotación de empleados y sirvientes civiles ..	1.646	67	En recibos de los apoderados de los alumnos de Infantería e Ingenieros ..	1.169	56
Recibido por pensiones de alumnos militares	1.961	21	<i>Suma el capital.....</i>	78.102	54
Idem por honorarios de alumnos de pago	88	»	Por gastos efectuados en la Secretaría.....	416	66
Idem por saldo de la Caja Central y abonarás expedidos.....	8.346	»	Por la cuenta de) De Valladolid	4.241	25
Donativo extraordinario de Jefes y Oficiales. Por la pensión de la cruz laureada de San Fernando, del capitán fallecido don Diego Pacheco ..	1.000	»	gastos generales) De Carabanchel	4.196	30
Recibido por ingresos de la huerta de Carabanchel.....	82	45	Por la idem de alimentación de varones...	4.942	»
Donativo de la familia del sargento que fué del regimiento Dragones de Santiago, don Emilio Tegidos Mingote (q. e. p. d.).	40	65	Por la id. de niñas	3.470	10
	25	10	Por la id. de gastos de la imprenta	8.578	80
			Haberes de profesores y empleados civiles .	2.227	86
			Pensiones a los huérfanos menores de edad, 2.033 pesetas, y con arreglo al art. 100, 600.	2.653	»
			Carpeta de cargos de la Caja Central	9.350	01
			Cuenta de gastos de los alumnos de Infantería e Ingenieros	172	05
			Por contribución territorial del 4.º trimestre de 1922-23, del Colegio de Carabanchel ..	747	95
			Pensiones a huérfanos en los regimientos...	31	»
			Estancias de un alumno pensionista	49	»
<i>Suma el Debe.....</i>	119.178	52	<i>Suma el Haber.....</i>	119.178	52

NÚMERO de socios en el presente mes y huérfanos hoy día de la fecha

SOCIOS										Total socios.....	HUÉRFANOS					Total huérfanos a cargo de la Asociación	
CUERPO DE EQUITACION											EN EL COLEGIO		CON PENSIÓN		En la Academia de Ingenieros.....		En la Academia de Infantería
Tenientes Generales	Generales de división	Generales de brigada	Coronels	Tenientes coronels	Comandantes	Capitanes	Tenientes	Alféreces	Subalternos		Varones	Hembras	Varones	Hembras			
9	20	47	123	172	298	600	472	246	»	110	86	45	46	1	1	269	

V.º B.º
El General Presidente,
CAVALCANTI

Madrid 28 de febrero de 1923.
El T. coronel Secretario,
BARÓN DE VILLA-ATARDI